



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso R.C.E. adelantado por DONALDO PEREZ BUENAVER contra XAIR MANUEL AMAYA DELGADO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Documento N°10, Cuaderno Principal - Expediente electrónico)	\$ 5.000.000
TOTAL	\$ 5.000.000
SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. A favor de la parte demandante DONALDO PEREZ BUENAVER y a cargo del demandado XAIR MANUEL AMAYA DELGADO	

Radicado: 2019-00042-00
Proceso: R.C.E.

Constancia Secretarial: Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas. Pasa para lo que estime ordenar. Bucaramanga. Santander. 30 abril de 2021.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Treinta de abril de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

CB

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **03 de mayo de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.